

GRAL. RENE BARIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo No. 06963 de 11 de noviembre de 1964 se ha nombrado Presidente del Banco Central de Bolivia;

Que se hace necesario integrar el Directorio de la Institución, para normalizar el cumplimiento de sus importantes funciones.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Elévase a rango de Decreto Supremo la Resolución Ministerial No 681 de 24 de noviembre de 1964 mediante la cual se designa a los Directores del Banco Central de Bolivia.

ARTÍCULO 2.- Acéptase la renuncia del cargo de Director del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia al ciudadano Gastón Jáuregui y en su reemplazo désignase al ciudadano Franklin Antezana Paz.

El señor Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenticuatro años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS O., Tcnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Oscar Quiroga Terán, Gral. Hugo Suárez, Tcnl. Julio Sanjinés G., Cnl. Sigfrido Montero V., Cnl. Carlos Ardiles, Cnl. Juan Lechín Suárez, Cnl. Rogelio Miranda, Cnl. Hugo Banzer S., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, My. Samuel Gallardo Lozada, Cnl. René Bernal, Tcnl. David Lafuente, Marcelo Galindo de Ugarte.